

Decreto Concede Subsidio
Agua Potable Rural /

Vallenar, 19 Enero de 2024.-

DECRETO EXENTO: N° 00286.-/

VISTOS

- 1.- Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 1.- Leyes de Subsidios Agua Potable N° 18.788y 18.899 de 1989, 18.058 y 19338 de 1994;
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 9 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley 18.778.
- 3.- La Circular del ministerio del Interior N° 308 del 11/03/94 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este subsidio.
- 4.- Ley N° 19.949 establece sistema de protección social Chile Solidario
- 5.- La Resolución Exenta N° 140 de fecha 03 de Abril de 2023 de Delegación Regional que distribuye el número y monto de subsidios por comunas.
- 6.- Decretos Exentos N° 1609 y N°1950 de 2017, mediante los cuales se delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde" y,
- 7.- Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130.

DECRETO

- 1.- Concédase el derecho de percibir el subsidio al consumo de agua potable rural, durante un período de tres años a 10 beneficiarios de una intensidad de 50% y 01 beneficiarios de una intensidad de 100% que se indican en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


MARIA DEL C. FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULINA A. CRESPO LEMUS
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución:

- Delegación Regional
- DIDECO
- Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

-----/
MFC/PACL/RMAP/GVVP/gvvp.-


Vallenar
Avanza

Ilustre Municipalidad de Vallenar
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Vallenar
DECRETO Nro : 286
Fecha : 19/01/2024

VISTOS :

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE
ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	0	CASTILLO ROJAS CARLOS ALBERTO					40
2	50	0	GODOY ARACENA HERMAN MÁXIMO					40
3	50	0	CORTÉS CAMPILLAY SUSANA ADELINA					50
4	50	0	RIVERA ROJAS JOSÉ ANTONIO					40
5	50	0	ARAYA CORTÉS MYRIAM MERCEDES					40
6	100	0	CORTÉS FAJARDO ANA MARÍA					40
7	50	0	TAPIA TAPIA LUISA LEONOR					40
8	50	0	PAREDES PAREDES JACQUELINE BERLINDA					40
9	50	0	TAPIA CARRERAS FRANCISCO JAVIER					40
10	50	0	CARVAJAL MADARIAGA DANIELA CAROLINA					40
11	50	0	SILVA CÁRDENAS INGRID PAMELA					40